

ACTA 2/24 (3)

Sesión de fecha 8 de marzo de 2024

ASISTENTES:

Presidente:

D. ANGEL LUIS CASAS GARCÍA
Subdirector Económico Administrativo, en ausencia de
la Presidenta (Resolución 4-7-2019, Dirección
Gestión Económica y Servicios S.A.S.)

Vocales:

D. FCO. JAVIER SEVILLA ALPAÑEZ
Interventor Provincial adjunto.

D^a. M^a FRANCISCA JIMENEZ LOMBARDO
Letrada de Administración Sanitaria.

Secretario:

D. J. LORENZO SUÁREZ ROBLES
Técnico Función Administrativa.

En la Sala de Juntas de la 3^a Planta del Edificio de Gobierno del Hospital Universitario Virgen de las Nieves, siendo las 10,15 horas del día arriba indicado y previamente citados, se reúnen los Sres. expresados a fin de proceder según el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- Validación de informe de criterios sujetos a juicio de valor y apertura de ofertas económicas y de las proposiciones evaluables mediante la utilización de fórmulas (Sobre electrónico nº3) de los siguientes expedientes:

CONTR 2023 0000799546 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE PRÓTESIS CARDIOLÓGICAS: MARCAPASOS, ELECTRODOS Y HOLTER, PARA LOS CENTROS



VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (AMSU009-2023)

2°.- Otros Asuntos.

1.- VALIDACIÓN DE INFORME DE CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR Y APERTURA OFERTA ECONÓMICA Y DE LAS PROPOSICIONES EVALUABLES MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE FÓRMULAS (SOBRE ELECTRÓNICO N° 3) DEL EXPEDIENTE CONTR 2023 0000799546

1.1.- En primer lugar, se procede a la revisión del informe de criterios sujetos a juicio de valor, detectándose que se ha omitido la valoración de la oferta presentada por ABBOTT MEDICAL ESPAÑA, S.A. para la agrupación de lotes n° 14.

1.2.- Acto seguido, la Mesa acuerda comunicar a la Comisión Técnica el error advertido, posponiéndose la apertura de los sobres n° 3 hasta la subsanación de dicho error.

2°.-OTROS ASUNTOS.-

Sin intervención de ningún miembro de la Mesa en este apartado.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las 10,30 horas del día señalado al comienzo, lo que como Secretario certifico.

EL SECRETARIO

V° B°

EL PRESIDENTE

CASAS
GARCIA
ANGEL LUIS
- 44291528Z

Firmado digitalmente por
CASAS GARCIA ANGEL
LUIS - 44291528Z

SUAREZ
ROBLES
JUAN
LORENZO -
24154947W

Firmado
digitalmente
por SUAREZ
ROBLES JUAN
LORENZO -
24154947W

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES

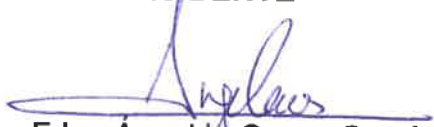
Las personas abajo firmantes, en calidad de miembros de la Mesa de Contratación del Servicio Andaluz de Salud, constituida con carácter permanente en el ámbito de la provincia de Granada, asistentes a la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 08-03-2024, declaran la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con los expedientes incluidos en el Orden del día y que a continuación se relacionan:

CONTR 2023 0001204618 CONTRATACIÓN MIXTA DE LA CONCESIÓN DE SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DE LA CAFETERÍA DE PERSONAL Y PÚBLICO, INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS AUTOMÁTICAS DE VENTA DE PRODUCTOS (BEBIDAS CALIENTES, BEBIDAS FRÍAS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS), ASÍ COMO DEL SERVICIO DE MANUTENCIÓN DEL PERSONAL AUTORIZADO DEL HOSPITAL DE BAZA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO (RSE0010-2023)

CONTR 2023 0000724879 ACUERDO MARCO CON UNA UNICA EMPRESA POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE CARDIODESFIBRILADORES, CON DESTINO A LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA (AMSU021-2022)

CONTR 2023 0000799546 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE PRÓTESIS CARDIOLÓGICAS: MARCAPASOS, ELECTRODOS Y HOLTER, PARA LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (AMSU009-2023)

EL PRESIDENTE



Fdo.: Ángel L. Casas García

LA LETRADA



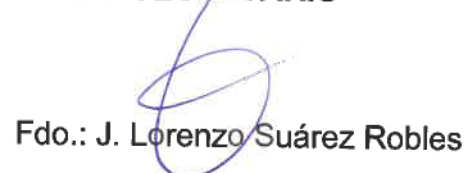
Fdo.: María Francisca Jiménez Lombardo

EL INTERVENTOR



Fdo.: Francisco Javier Sevilla Alpáñez

EL SECRETARIO



Fdo.: J. Lorenzo Suárez Robles